



Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: LUZ ÁNGELA FRANCO AGUDELO

**Demandado: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

Radicado: 05001410500120220037900

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, por hacer parte la titular del Despacho de la Comisión Escrutadora 081 Auxiliar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los escrutinios electorales con ocasión de las votaciones llevadas a cabo el 29 de octubre de 2023, se procede a reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el 21 de noviembre de 2023, a las 03:30 p.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la fecha del 21 de noviembre de 2023, a las 03:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia que se llevará a cabo a través de la plataforma de lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**